

RUC 27962
CLC 1880

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y AMBIENTE

ING. SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PROCESOS INDUSTRIALES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 12 de octubre 2018

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO.

PERIODO: 17 y 18 de septiembre 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00026-2018, de fecha 17 de septiembre del 2018, cuyo objeto es verificar física y documentalmente que EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, PROPIETARIO, APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, RESPONSABLE, ENCARGADO U OCUPANTE DEL PREDIO EN QUE SE PRESUME SE PRETENDE CONSTRUIR UNA REFINERÍA Y/O REALIZAR ACTIVIDADES VINCULADAS A LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO YA PRECISADO, sujeta a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de impacto ambiental expedida por autoridad competente por actividades de la Industria del Petróleo, de manera más específica del Sector Hidrocarburos, en particular por la construcción de refinerías petroleras, previo al inicio de cualquier obra o actividad relacionada con la misma

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Nos constituimos físicamente en el municipio de Paraiso, Tabasco con el propósito de ejecutar la orden de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00026-2018, de fecha 17 de septiembre del 2018 para realizar la búsqueda del sitio mencionado en la orden de inspección.
- Se realizó un rastreo en el área de las instalaciones de Dos Bocas, sin encontrar el predio mencionado en la orden de inspección.
- No se ejecutó la orden debido a que no se encontró el predio buscado en la dirección señalada en la orden.

CONCLUSIONES:

Aun cuando se realizó recorrido en busca del predio indicado en la orden, nos encontramos materialmente imposibilitados para desarrollar la diligencia instruida.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Observancia de las instrucciones indicadas en la orden atendiendo las disposiciones de los protocolos incluidos en los procedimientos de la ASEA.

ATENTAMENTE


ING. JESUS ANTONIO GUZMAN COLI

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.